

DECRETO N°: 2322 /

EN CONCON, 27 JUL 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma en Administrador Municipal Mariela Flores Campos.
- F. D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- G. Ord. N° 270 de Dimao de fecha 13 de julio del 2023 en donde se solicita reparación de frenos de bus municipal
- H. Disponibilidad presupuestaria N° 838 de fecha 19.07.2023, autorizada por la Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$375.000.- en el Ítem 22 06 002, en el área de Gestión Interna.
- I. Cotización a nombre de **KAUFMANN SA VEHICULOS MOTORIZADOS**, RUT N° 92.475.000-6 por la suma de \$ 374.850 impuesto incluido.
- J. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de julio del 2023 \$ 63.326.- x 100 = \$ 6.332.600.- y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Encargada de operaciones	2	8.734	17.468
Aprobación de solicitud	Director Dimao	1	18.734	18.734
Disponibilidad	Jefa de Contabilidad	1	10.200	10.200
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	10.200	40.800
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	14.321	14.321
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	10.200	40.800
Evaluación	Director Dimao	2	18.734	37.468
	Director de DAF	2	17.465	34.930
	Encargada de Adquisiciones	2	14.321	28.642
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	10.200	20.400
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	10.200	10.200
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	14.321	14.321
			TOTAL	288.284

Valor desproporcionado para el servicio de reparación bus municipal, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 77 %, (valor hora vigente desde enero a noviembre 2023, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

CONSIDERANDO

Que el bus municipal patente HDLR-64 se encuentra en el taller de KAUFMANN SA VEHICULOS MOTORIZADOS por siniestro N° 379125, con costo imputado a la Aseguradora, y considerando la importancia de efectuar la reparación del retardador de frenos, teniendo presente que KAUFMANN es concesionaria de la marca del bus municipal, por lo que se resuelve:

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios a la Empresa de KAUFMANN SA VEHICULOS MOTORIZADOS, RUT N° 92.475.000-6 por la suma de \$ 374.850 impuesto incluido, por reparación del retardador de frenos del bus municipal Mercedes Benz, patente HDLR-64
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.
- 3.- **IMPÚTESE**, los servicios a la cuenta 22 06 002, en el área de Gestión Interna.
- 4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Informacion Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/VCF/vcf
Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Adquisiciones


MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE

OR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		25 JUL 2023

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO DE CONTROL
26 JUL 2023
RECIBIDO HORA: _____